

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

06 de junio de 2025 a las 11:01.

Lugar de celebración

Sala Juntas Ayuntamiento Almuñécar – sesión telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. Rafael Caballero Jiménez, Presidente de la Mesa, asistente de forma presencial.

SECRETARIO

D. Pablo Castillo Morillo, Secretario de la Mesa, asistente de forma presencial, en sustitución de Dña. Andrea Bermejo Jiménez.

VOCALES

Dña. Anaïs Ruiz Serrano, Secretaria Municipal, asistente de forma presencial.

Dña. Silvia Justo González, Interventora Municipal, asistente de forma presencial.

D. Joaquín Joya Martín, Director del Servicio de Contratación, asistente de forma presencial.

Dña. Cristina López Prieto, Técnico de Administración Financiera, asistente de forma presencial.

Dña. María del Mar Pousibert Martos, Asesora Jurídica, asistente de forma presencial.

Dña. Nieves Aragón Najarro, Directora de Servicios Sociales, asistente de forma presencial.

Dña. Susana Muñoz Aguilar, Oficial Mayor, asistente de forma presencial.

D. Amador Muñoz González, Vocal en representación del PSOE, asistente de forma telemática.

OTROS ASISTENTES

Debido al elevado número de asistentes y con la finalidad de agilizar la sesión, se les da acceso a la sala sin tomar datos adicionales.

Orden del día

1. **Expediente 144/2024 (GEST 11820/2024): Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Almuñécar** – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del sobre B, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.
2. **Expediente 38/2025 (GEST 4459/2025): Concesión del servicio de gestión y explotación del aparcamiento sito en el Mercado Municipal de abastos de Almuñécar** - Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del sobre B, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.
3. **Expediente 68/2025 (GEST 117/2024): Concesión Administrativa de uso privativo de un Bien de Dominio Público “Vial de uso público contemplado en el vigente PGOU’87 de Almuñécar, Modificación Puntual 96, denominado Camino de la Noria”, por Adjudicación Directa.** – Descifrado y apertura del Sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.



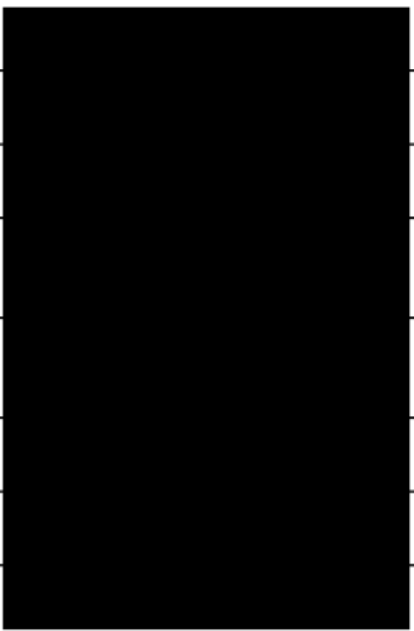
AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Se Expone

- 1. Expediente 144/2024 (GEST 11820/2024): Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Almuñécar** – Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del sobre B, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico “A” documentación administrativa, de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
ARQUISOCIAL	B22183370	30-05-2025 09:33	Sí	
CLAROS, SCA DE INTERES SOCIAL	F91141879	30-05-2025 14:45	Sí	
CUIDAR-T SALUD ALS SL	B67695882	29-05-2025 14:24	Sí	
EMP. DIVERSIFICACION INTEGRAL DEL ANDÉVALO, SLU	B21368246	30-05-2025 14:19	Sí	
GRUPO ADL SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERES SOCIAL	F14961262	30-05-2025 23:05	Sí	
OHL SERVICIOS - INGESAN	A27178789	30-05-2025 14:29	Sí	
UNIGES 3 SL	B14699276	30-05-2025 16:42	Sí	
ÓBOLO SCA DE INTERES SOCIAL	F21561238	30-05-2025 08:20	Sí	



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

A la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: ARQUISOCIAL - B22183370 -----Admitida
CIF: CLAROS, SCA DE INTERES SOCIAL - F91141879 -----Admitida
CIF: CUIDAR-T SALUD ALS SL - B67695882 -----Admitida
CIF: EMP. DIVERSIFICACION INTEGRAL DEL ANDÉVALO, SLU - B21368246 -----Admitida
CIF: GRUPO ADL SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE INTERES SOCIAL - F14961262 -Admitida
CIF: OHL SERVICIOS - INGESAN - A27178789 -----Admitida
CIF: UNIGES 3 SL - B14699276 -----Admitida
CIF: ÓBOLO SCA DE INTERES SOCIAL - F21561238 -----Admitida

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico B, de criterios de valoración subjetivos de las empresas licitadoras, y se da traslado de la misma a los Servicios Técnicos Municipales para la valoración de los Proyectos técnicos de desarrollo y ejecución del servicio solicitados. Se procederá a la lectura del Informe de valoración de criterios subjetivos en la próxima Mesa de Contratación que se celebre para la adjudicación de este contrato.

2. Expediente 38/2025 (GEST 4459/2025): Concesión del servicio de gestión y explotación del aparcamiento sito en el Mercado Municipal de abastos de Almuñécar - Descifrado y apertura del Sobre A, descifrado y apertura del sobre B, descifrado y apertura del sobre C, y propuesta de adjudicación si procede.

Previamente a la constitución de la mesa, el Presidente ordenó la apertura del sobre/archivo electrónico "A" documentación administrativa, de lo que se deja constancia conforme a lo previsto en el artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Informándose a los miembros de la mesa de contratación que las ofertas presentadas, en tiempo y forma, son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
EMPARK APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.	A78320736	01-06-2025 21:05	Sí	
ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U.	A28385458	02-06-2025 10:03	Sí	
INDIGO INFRA ESPAÑA S.A.U.	A59790147	01-06-2025 21:52	Sí	



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

A la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: EMPARK APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. - A78320736 -----**Admitida**
CIF: ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U. - A28385458 -----**Admitida**
CIF: INDIGO INFRA ESPAÑA S.A.U. - A59790147 -----**Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico B, de criterios de valoración subjetivos de las empresas licitadoras, y se da traslado de la misma a los Servicios Técnicos Municipales para la valoración de las Memorias técnicas de desarrollo y ejecución del servicio solicitadas. Se procederá a la lectura del Informe de valoración de criterios subjetivos en la próxima Mesa de Contratación que se celebre para la adjudicación de este contrato.

- 3. Expediente 68/2025 (GEST 117/2024): Concesión Administrativa de uso privativo de un Bien de Dominio Público “Vial de uso público contemplado en el vigente PGOU’87 de Almuñécar, Modificación Puntual 96, denominado Camino de la Noria”, por Adjudicación Directa.** – Descifrado y apertura del Sobre Único, y propuesta de adjudicación si procede.

Se procede al descifrado y apertura del sobre Único, informándose a los miembros de la mesa de contratación que la oferta presentada, en tiempo y forma, es la siguiente:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ MEDINA (COMUNIDAD DE REGANTES RÍO JATE)	G18267641	01-06-2025 12:12	Si	

La Mesa da cuenta de que la documentación administrativa aportada por el licitador no es correcta, ya que tanto el DEUC, como las Autorizaciones de consulta y resto de documentación administrativa ha de hacer referencia a la COMUNIDAD DE REGANTES RÍO JATE, con CIF G18267641, con la representación del Presidente de la misma. Por ello, la Mesa concede al licitador 3 días hábiles desde el día siguiente al que se le notifique a través a la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que subsane la documentación administrativa aportada.

Seguidamente, se procede a la lectura de la oferta presentada por el licitador, que se muestra a continuación:



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

ANEXO V

**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE
USO PRIVATIVO DEL SUBSUELO DEL DEL VIAL DENOMINADO CAMINO DE LA
NORIA, LA HERRADURA, ALMUÑÉCAR, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**

D FRANCISCO GARCIA CABALLERO, mayor de edad, vecino de LA HERRADURA (ALMUÑÉCAR), provincia de GRANADA con domicilio en [REDACTED] 18697 La Herradura y documento nacional de identidad número [REDACTED], en representación de COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO JATE al objeto de presentar la siguiente oferta relativa al procedimiento de concesión administrativa de uso privativo del subsuelo del bien de dominio público "VIAL DENOMINADO CAMINO DE LA NORIA, LA HERRADURA, ALMUÑÉCAR", vial de uso público contemplado en el vigente PGOU'87 de Almuñécar, Modificación Puntual 9", con el objetivo de mantener en la situación actual un pozo de riesgo existente en el Camino de La Noria, con un registro de acceso directo al pozo de diámetro 60 cm., con tapa apta para rodadura, en el carril para tráfico en el sentido ascendente, conforme a los planos del proyecto.

Con sujeción a los requisitos y condiciones del pliego de condiciones jurídico económico administrativas y técnicas, por el siguiente precio Canon anual:

LETRA: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON DIEZ CENTIMOS DE EUROS.

NÚMERO: 255,10 EUROS.

En ALMUÑÉCAR a 30 de MAYO de 2025.

Firmado.

Por autorización que se adjunta firma:

JOSE MANUEL FERNANDEZ MEDINA

FERNANDEZ
MEDINA JOSE
MANUEL -

[REDACTED]

Firmado digitalmente por
FERNANDEZ MEDINA JOSE
MANUEL - [REDACTED]
Fecha: 2025.05.31 14:22:53
+02'00'



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

Vista oferta presentada y tras su valoración por parte de la Oficial Mayor, la Mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 COMUNIDAD DE REGANTES RÍO JATE – CIF: G18267641 - Propuesta para la adjudicación, condicionada a que subsane la documentación administrativa.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Por lo que, a la vista de la valoración emitida, la Mesa con los votos a favor de sus miembros acuerda proponer al Órgano de Contratación, condicionada a la subsanación de la documentación administrativa, y previa presentación de la documentación prevista en el Pliego de condiciones económico-administrativas, así como de la Garantía Definitiva, la adjudicación de la Concesión Administrativa de uso privativo de un Bien de Dominio Público “Vial de uso público contemplado en el vigente PGOU’87 de Almuñécar, Modificación Puntual 96, denominado Camino de la Noria”, Expediente 68/2025 (GEST 117/2024), a la COMUNIDAD DE REGANTES RÍO JATE, con CIF G18267641, al ser la única oferta presentada y admitida y reunir las condiciones fijadas en el Pliego de condiciones económico-administrativas, conforme a las siguientes especificadas:

CANON ANUAL:

LETRA: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON DIEZ CENTIMOS DE EUROS.

NÚMERO: 255,10 EUROS.

Siendo las 11:22, el Presidente de la mesa da por finalizada la sesión y para constancia de lo tratado, Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

D. Pablo Castillo Morillo
SECRETARIO DE LA MESA

D. Rafael Caballero Jiménez
PRESIDENTE DE LA MESA

